

Nación Andaluza ante el 140º aniversario de la firma de la Constitución Andaluza en Antequera

NACIÓN ANDALUZA :: 27/10/2023

¡Ya tenemos nuestra Constitución!

El 27, 28 y 29 de octubre se conmemora el 140º aniversario la firma de la Constitución Andaluza en la ciudad de Antequera, en la reunión de los Federales andaluces. Esta Constitución es el correlato institucional de la declaración de independencia del Estado de Andalucía de 1873, de la que en 2023 se cumplen 150 años.

Para Nación Andaluza esta fecha no es una mera efeméride nostálgica; la Constitución Andaluza continúa siendo un proyecto de Andalucía pendiente y por cumplir. La Constitución Andaluza constituye el guion a partir del cual esbozamos la futura República Andaluza de Trabajadoras porque exige:

INDEPENDENCIA NACIONAL: el artículo 1º de la Constitución Federal andaluza afirma que *Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior*. Así deja claro nuestro texto constitucional, el carácter democrático del ejercicio de la soberanía nacional andaluza eligiendo el Pueblo Andaluz los representantes de todos los poderes del Estado. **JUSTICIA SOCIAL:** el artículo 4.d) afirma que el objetivo es *Estudiar en principio la igualdad social y preparar su advenimiento definitivo, consistente en la independencia económica de todos*. O lo que es lo mismo, el derecho de todas al uso y al consumo de todo lo necesario para cubrir las necesidades de las andaluzas. **ECONOMÍA SOCIALISTA:** nuestra Constitución democratiza la producción reservando una parte del poder legislativo (art. 40) a los y las representantes obreras, permitiéndose de esta forma la consideración del interés de clase en la toma de todas las decisiones. Ese poder legislativo (art. 37 r) ejerce la competencia de explotación de todos los bienes del Estado, considerando a las cooperativas obreras como arrendatarios preferentes del Estado. Mientras que para los trabajadores y trabajadoras asalariadas se establecen derechos -que en el presente no han sido alcanzados- como (art. 33) *el derecho de huelga pacífica y la práctica de la resistencia solidaria*. **FEMINISMO:** el artículo 14º de la Constitución del Municipio Andaluz reconoce que *Es absoluta la independencia social de la mujer* dando el primer paso para la imprescindible liberación de su triple opresión como mujer, como trabajadora y como andaluza. Opresión que se refleja en cifras como el paro femenino del 22,3%, o sea, 6,7 puntos más que el masculino en nuestro país y 8,4 más que el paro femenino estatal.

Por todo ello para Nación Andaluza nuestra Constitución es -en estos momentos en los que la dominación burguesa y su Estado español están en crisis económica, política y social- imprescindible como punto de partida para desarrollar un proyecto de liberación nacional de Andalucía y de su clase obrera.

Para su estudio, análisis y el desarrollo de iniciativas colectivas en base a nuestra Constitución organizamos -junto con otros colectivos- las VIII Jornadas por la Constitución

Andaluza el próximo 28 de octubre en Isla Cristina. Llamamos a toda nuestra militancia y simpatizantes a participar en estas jornadas que tendrán lugar en la ciudad natal de uno de los Federales andaluces más representativo, Roque Barcia, y donde residió Blas Infante entre 1922 y 1930.

¡Andalucía ya tiene su Constitución!

Permanente de la C.N. de Nación Andaluza.

Andalucía, 26 de octubre de 2023.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/nacion-andaluza-ante-el-140o